	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 4

**INVITACIÓN N° 006 DE 2021
CONTRATACIÓN DIRECTA**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL."

Teniendo en cuenta la designación realizada mediante oficio No. 0065 del 27 de enero de 2021 y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 DE 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada. Se designó como evaluador:

a.- MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA– Profesional Universitario Secretaría General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°20210078 del 21 de enero de 2021, por valor de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$60.500.000) MCTE

Que la entidad cursó invitación a la Dra. GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 27 de enero de 2021 a las 5:00 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con la actividad asignada.


REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 1 -2
2.- Hoja de Vida en formato Word	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 5 a 8
3.- Formato único hoja de vida (DAFP).	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 4

	Folio 9 a 12
--	--------------

4.- Acreditación del perfil exigido: Título profesional en Derecho y Título de postgrado en la modalidad de especialización. Para ello deberá aportar certificaciones de estudios realizados - Fotocopia de título o acta de grado de pregrado y posgrado. Y copia de la tarjeta profesional de abogado.

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 13 a 16
---------------------------	---

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (Únicamente para abogados)

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 33-34
---------------------------	---

6.- Verificación de antecedentes de procuraduría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 36
---------------------------	--------------------------------------

7.- Verificación de antecedentes de contraloría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 35
---------------------------	--------------------------------------

8.- Verificación de antecedentes de policía nacional por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 37
---------------------------	--------------------------------------

9.- Verificación de que el proponente no está inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC)


GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 38
---------------------------	--------------------------------------

10.- Certificación de registro único tributario – RUT, con el código 6910 Actividades Jurídicas

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 39
---------------------------	--------------------------------------

11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 40 a 43
---------------------------	---

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 4

12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 44
13.- Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de proponentes) del IBAL	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 45
17.- Examen médico pre ocupacional vigente	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 46
18.- Certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 3

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente: El proponente GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de contenido técnico y propuesta económica.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- Certificación de que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico para cumplir con las obligaciones del contrato.	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 4


OBSERVACIONES REVISIÓN DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO: Se concluye producto de la revisión de los documentos de contenido técnico, lo siguiente:

a.- El proponente GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, acredita el 100% de las exigencias técnicas del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de propuesta económica.

III. EXPERIENCIA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 1049 del 29 de diciembre de 2017 la experiencia a acreditar es:
El proponente deberá aportar certificaciones de experiencia profesional y/o copia de contratos relacionados con el objeto, con los cuales se acredite experiencia mínima de



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

treinta y seis (36) meses de experiencia profesional como contratista o en cargos públicos en empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades públicas	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17 a 32

Dado que no existen criterios de evaluación, sino únicamente verificación del perfil y exigencias de la invitación, encontrándose que la propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial se procede a emitir recomendación.

IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 007.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	1

PROPONENTE:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.784.427 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
RÉGIMEN:	No responsable de IVA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$60.500.000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	\$60.500.000,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2021.


MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
 Profesional Universitario Secretaría General